



MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA



Gobierno de Canetones

Ciudad de la Costa, 16 de setiembre de 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 323/2021 ACTA N° 30/2021

VISTO: La necesidad de ordenar el funcionamiento de las ferias vecinales.

CONSIDERANDO I: Que se han constatado ventas de alimentos por parte de permisarios autorizados fuera de su UVB.

CONSIDERANDO II: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 30 del 16 de setiembre de 2021. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

1. AUTORIZAR A LOS PERMISARIOS QUE VENDEN ALIMENTOS PUEBAN ENTREGAR PEDIDOS DENTRO DE LA FERIA.


2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.


3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Antonio Deus
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Misirjan
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Aivaró Póvoto
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA